

Beneficiarios	Producto	Subvención concedida - Pesetas
«Fustes Sola, Sociedad Limitada»	Madera procedente zonas quemadas año/1994	491.400
«Fustes Graus, Sociedad Anónima»	Madera procedente zonas quemadas año/1994	1.457.864
«Conservas Gómez Aguirre, Sociedad Limitada»	Espárrago conserva	2.198.245
«Conservas Ferba, Sociedad Anónima»	Espárrago conserva	4.800.000
«Conservas Teo S. Marcelino, Sociedad Limitada»	Espárrago conserva	1.240.000
Coop. Frutos del Campo	Espárrago conserva	1.361.160
«Rajoje, Sociedad Limitada»	Espárrago conserva	969.000
«Conservas Las Palmas, Sociedad Anónima»	Espárrago conserva	979.560
«Bernardo Hernández, Sociedad Anónima»	Cerdo ibérico	8.112.000
«Nicolás Gil Blanco, Sociedad Limitada»	Cerdo ibérico	2.367.541
«Conservas Taboada, Sociedad Anónima»	Espárrago conserva	3.100.000
Conservera Santo Cristo	Espárrago conserva	3.440.000
Antón Gurrea Pedrol y Campo Armendariz M. Corona	Espárrago conserva	230.040
«Hijos de Ignacio Muerza, Sociedad Limitada»	Espárrago conserva	317.226

**Relación de subvenciones concedidas por la Dirección General de Política Alimentaria en el cuarto trimestre de 1995. Aplicación presupuestaria 21.15.712E.472. Finalidad: Mejora de las condiciones de distribución y promoción de productos agroalimentarios**

Beneficiarios	Subvención concedida - Pesetas
Unión Agraria Cooperativa Sdad. Coop. C. Ltda	12.000.000

## MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

**4196**

**RESOLUCION de 15 de febrero de 1996, del Centro de Investigaciones Sociológicas, por la que se hace pública la adjudicación de ayudas dedicadas a la explotación del banco de datos para el año 1996.**

Constituida la Comisión de Valoración prevista en la base 7.<sup>a</sup> de la Resolución del Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) de 17 de noviembre de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de diciembre), por la que se convocan ayudas dedicadas a la explotación del banco de datos del CIS durante el año 1996, y previa evaluación de los proyectos de investigación presentados, ha acordado proponer la adjudicación de las ayudas que se conceden en los términos previstos en la base 3.<sup>a</sup> de la convocatoria, a los proyectos cuyo autor y título se relacionan a continuación:

a) Cinco ayudas de 300.000 pesetas cada una:

Don Javier Alcázar González-Albo (documento nacional de identidad 50.173.876). «¿Sabemos lo que votamos? Grado de conocimiento de la gestión administrativa de cada nivel de gobierno y su incidencia en el voto sobre cada tipo de elección (general, autonómica y local)».

Don Rafael Feito Alonso (documento nacional de identidad 392.940). «Clase social y comportamiento electoral».

Don José María Gil Gil (documento nacional de identidad 50.175.112). «Valoración social de la inmigración en España».

Don Enrique Martínez Herrera (documento nacional de identidad 38.091.099). «La relación entre instituciones políticas e identidades territoriales en la España de las autonomías, como una dimensión de las relaciones entre cultura y estructura políticas».

Don Jordi Sánchez i Picanyol (documento nacional de identidad 35.048.269). «Apoyos ciudadanos al Estado del Bienestar: Una aproximación al caso español».

b) Dos ayudas de 750.000 pesetas cada una:

Don Jorge Rodríguez Menés (documento nacional de identidad 2.522.431). «Modernización, desigualdad y democracia en España».

Don Miguel Ángel Sánchez San Clemente (documento nacional de identidad 2.507.158). «La relación de ayuda y apoyo en la tercera edad».

Madrid, 15 de febrero de 1996.—El Presidente, Joaquín Arango Vila-Belda.

## MINISTERIO DE CULTURA

**4197**

**RESOLUCION de 26 de enero de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se da publicidad al Convenio de colaboración entre el Ministerio de Cultura, a través del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (INAEM), y la Comunidad Autónoma del País Vasco, la Diputación Foral de Guipúzcoa y el Ayuntamiento de San Sebastián para la construcción y equipamiento del Auditorio de Música en San Sebastián.**

Habiéndose suscrito entre el Ministerio de Cultura, a través del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (INAEM), y la Comunidad Autónoma del País Vasco, la Diputación Foral de Guipúzcoa y el Ayuntamiento de San Sebastián el Convenio de colaboración, para la construcción y equipamiento del Auditorio de Música de San Sebastián, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, procede la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de dicho Convenio, que figura como anexo a esta Resolución.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Madrid, 26 de enero de 1996.—La Secretaria general técnica, María Eugenia Zabarte Martínez de Aguirre.

**CONVENIO ENTRE EL MINISTERIO DE CULTURA, EL AYUNTAMIENTO DE DONOSTIA-SAN SEBASTIAN, LA DIPUTACION FORAL DE GUIPUZCOA Y EL GOBIERNO VASCO PARA LA CONSTRUCCION DE UN AUDITORIO DE MUSICA EN LA CIUDAD DE DONOSTIA-SAN SEBASTIAN**

En Donostia-San Sebastián a 22 de enero de 1996.

REUNIDOS

La excelentísima señora doña Carmen Alborch Bataller, Ministra de Cultura y Presidenta del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música del Ministerio de Cultura, actuando en representación del Gobierno de la Nación, en virtud de la delegación conferida en el acuerdo del